

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 99** *GESTORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GLOBAL AGRI SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, en fecha 20 de diciembre de 2016, los socios de Gestora de Productos Agropecuarios, S.L., han aprobado la fusión por absorción de Global Agri Solutions, S.L., por parte de Gestora de Productos Agropecuarios, S.L.; en base al procedimiento previsto en los artículos 42 y 49.1 LME.

La referida fusión implicará la extinción de Global Agri Solutions, S.L. Como sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio íntegro a Gestora de Productos Agropecuarios S.L., como sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Global Agri Solutions, S.L.

Se hace constar que Gestora de Productos Agropecuarios, S.L. es titular del 100% del capital social de Global Agri Solutions, S.L.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, así como a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2016.- Javier Apellaniz Hernández, Administrador Único de Gestora de Productos Agropecuarios, S.L. y Global Agri Solutions, S.L.

ID: A160092606-1